



## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

### Boletín DGA-024-2022

#### Actualización de los aplicativos denominados Sistema Integrado Aduanero de Pagos (SIAP) y Mandamientos de Pago (MANPAGO)

La Dirección General de Aduanas, informa que, a partir del 14 de septiembre de 2022, estará disponible la actualización de los aplicativos denominados Sistema Integrado Aduanero de Pagos (SIAP) y Mandamientos de Pago (MANPAGO), en sus opciones de pagos misceláneos.

Dichas actualizaciones consisten en pasar el pago de las opciones de misceláneos de MANPAGO que no están vinculados a una declaración al aplicativo SIAP, dichos misceláneos se describen a continuación:

N°	Tipo de Pago
1	Almacenaje
2	Contribución Especial Seguridad Ciudadana y Convi.
3	Servicios Aduaneros en Jornadas Extraordinarias
4	Compra de Marchamos
5	Parqueo
6	Permiso de Circulación de Vehículos
7	Servicios Aduaneros por Incremento de Personal
8	Anticipo de Primera Matricula Complementario
9	Arrendamiento de Espacios Internos ó Externos y Oficinas

Los misceláneos que siempre estarán en el MANPAGO son los relacionados a las declaraciones de SIDUNEA ++, entre los cuales se detallan; pago de multas tributarias vinculadas a una declaración.

Para generar los mandamientos deberá ingresar al SIAP, en el siguiente vinculo <https://aduana2.mh.gob.sv/SIAP/>, en la opción generación de mandamientos, ingresando su usuario y contraseña, esta opción siempre y cuando tenga usuario registrado en MANPAGO, de lo contrario deberá utilizar la opción registro de usuario.

Los mandamientos generados para el pago de misceláneos tendrán la vigencia de un día, es decir que el mandamiento deberá cancelarse el mismo día de su generación, ya que vence a las cero horas del mismo día, en caso de extravíos dichos mandamientos podrán reimprimirse dentro del mismo aplicativo.

Es necesario aclarar a todos los usuarios que los pagos de las declaraciones en SIDUNEA ++ se mantienen vigentes en el aplicativo PAGOES.



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.  
Commutador: (503) 2237-5000, Atención al Usuario: (503) 2237-5182, Correo: usuario@aduana.gob.sv  
Sitio Web: www.aduana.gob.sv; Twitter: @aduanas\_SV, Facebook: Aduana El Salvador





## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Ver la guía de generación de mandamientos del aplicativo denominado SIAP. Anexo I.

Para mayor información visite nuestro sitio Web [www.aduana.gob.sv](http://www.aduana.gob.sv), comuníquese al Departamento de Atención al Usuario al teléfono +503 2237-5182 o, escribanos al correo electrónico [usuario@aduana.gob.sv](mailto:usuario@aduana.gob.sv) o en las redes sociales oficiales.

Ilopango, 09 de septiembre de 2022.



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.  
Commutador: (503) 2237-5000, Atención al Usuario: (503) 2237-5182, Correo: [usuario@aduana.gob.sv](mailto:usuario@aduana.gob.sv)  
Sitio Web: [www.aduana.gob.sv](http://www.aduana.gob.sv); Twitter: @aduanas\_SV, Facebook: Aduana El Salvador

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

